

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 19/11/2020

Estado No. 128

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2014-00117-00	EXPROPIACION	EMPRESA DE RENOVACION URBANA DE MANIZALES –ERUM.	OMAR DE JESUS GARZON SERNA Y OTROS	Auto ordena comisionar	18/11/2020	1
170013103004- 2014-00270-00	DIVISORIO	DEICY PATIÑO MEJIA	EDUARD PATIÑO MEJIA Y OTROS	Auto resuelve solicitudes - No accede. –Requiere secuestre	18/11/2020	1
170013103004- 2019-00069-00	VERBAL	ADOLFO LEON MORALES CALLE	OSCAR LEONARDO MORALES CALLE	Auto reanuda proceso. Requiere partes	18/11/2020	1
170013103004- 2019-00126-00	EJECUTIVO SINGULAR	CONSORCIO LAVAEXPRES	HOSPITAL GERIATRICO SAN ISIDRO E.S.E	Auto requiere parte demandante	18/11/2020	1
170013103004- 2020-00160-00	EJECUTIVO SINGULAR	COTIABANK COLPATRIA S.A.	CARLOS JACINTO MORENO RIVERA	Auto decide recurso. –No repone. Condena en costas. Reconoce personería	18/11/2020	1
170013103004- 2020-00171-00	DIVISORIO	MARTHA CECILIA LARGO CORTES Y OTRO	N.N	Auto rechaza por no subsanación	18/11/2020	1
178734089001- 2020-00255-01	EJECUTIVO PRENDARIO	BERENICE VALBUENA JIMENEZ	JORGE URIEL MONTOYA ANGEL	Auto ordena devolver expediente a juzgado de origen para rehacer tramite.	18/11/2020	1

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **19/11/2020** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5bcd46207c108f8bbc4c6e930c35701c2d85461bcdec6cbbb9748534649ef9**

Documento generado en 18/11/2020 04:55:14 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>